



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Recibida con fecha: 27 DIC. 2013
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO ALCALDICIO N° 6772

TALCA, 26 DIC. 2013

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 10 de Diciembre del 2013, y las facultades que me confiere el Artículo 65° de la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Presupuesto Municipal, Servicio Educación, Salud y Cementerio para el año 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Of. Transparencia
- Direc. Comunal de Salud
- Adm. Cementerio
- Direc. Comunal de Educación
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

19/12/2012



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]